REPUBLICA DEL PARAGUAY

94

Ministerio del Interior

ASUNCION, Noviembre 16 de 1910.

Siendo urgente iniciar la construcción del Manicomio de acuerdo al plano presentado por el Departamento Nacional de Ingenieros,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE: 147

Art.1º Autorizar al Ministerio del Interior para llamar á licitación la construcción de un Pabellón del Manicomio de conformidad al pliego de condiciones formuladas por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Art.2º Publíquese.

Gonzalo Navero

Adolfo Riquelme S.